

CIRCULAR No.35

DE: COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL- SECRETARIA ESCUELA SINDICAL
PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES TOLIMA E IBAGUÉ
ASUNTO: ORIENTACIONES SOBRE TRASLADOS MASIVOS
FECHA: OCTUBRE 28 DE 2026

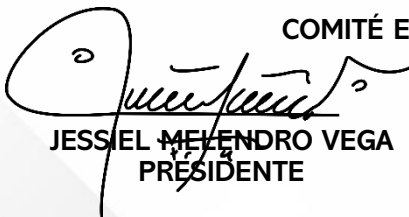
El Comité Ejecutivo de SUTET-SIMATOL, orienta al magisterio del Tolima e Ibagué, a revisar las resoluciones de traslados masivos de estas entidades territoriales, para que si por algún motivo, aparece relacionada su plaza para dichos traslados deben realizar las reclamaciones respectivas de manera inmediata, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias: 1. Docente en propiedad. 2. Docente en propiedad pero que se encuentre en comisión PTA, en licencia de maternidad, o en encargo como directivo docente u otra modalidad cuya plaza haya sido ocupada por un docente en temporalidad. 3. Docente en provisionalidad que haya sido trasladado por razones de salud o amenaza.

Con el fin que la reclamación sea inmediata, además de radicarla a través del SAC de la respectiva E.T., enviar copia del radicado al correo de nuestra organización sutetsimatol1@gmail.com donde se mencione nombres y apellidos, número de cedula, institución educativa, sede, municipio, área de desempeño o nivel (Básica primaria, preescolar).

Por otra parte, quienes tengan la expectativa del traslado a través de este proceso, tener en cuenta el cronograma, adjuntar con tiempo cada uno los documentos requeridos de manera ordenada y actualizados cumpliendo con los criterios establecidos en los respectivos actos administrativos a donde se pretenda trasladar y radicar o allegar dicha documentación expresada en las mismas.

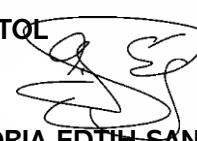
El objetivo de esta circular es que el proceso de traslados masivos sea transparente, eficaz y se logre llevarlo a cabo como beneficio al magisterio.

Atentamente.


JESSEL MELENDRO VEGA
PRESIDENTE

COMITÉ EJECUTIVO DE SUTET-SIMATOL




GLORIA EDITH SANTA JARA
SECRETARIA GENERAL